



BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTA Y DOS DE TAQUILLERO/A, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL PARA LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA DE VERANO 2018

1. Objeto de la convocatoria.-

Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso, **dos plazas de Socorrista y dos de taquillero/a en régimen laboral temporal a tiempo parcial**, para la piscina municipal en la temporada estival 2018.

2. Cometido de los puestos.-

2.1. Las funciones de Socorrista de la Piscina Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente e instrucciones municipales serán:

- a) Las funciones propias de Socorrista.
- b) Vigilancia de las actividades de baño y estancia en la Piscina, para su uso seguro y salubre. Primeros auxilios en caso de accidentes.

2.2. Las funciones del taquillero/a de la piscina municipal serán:

- a) Ocuparse de las entradas (recepción y taquillaje) a la piscina
- b) Limpieza instalaciones

3. Requisitos de los aspirantes para poder ser admitidos a la selección.-

3.1 Requisitos comunes a ambos puestos:

Para ser admitidos los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a, o nacionalidad de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o extranjeros con residencia legal en España.
- b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso de la edad máxima de la jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de sus funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.



Ayuntamiento de Camarena



Requisitos específicos puesto socorrista:

a) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, Título de Educación Secundaria Obligatoria, o haber obtenido el Certificado de Profesionalidad (programa de cualificación profesional inicial) o equivalente.

b) Estar en posesión del título actualizado de Técnico en salvamento acuático y primeros auxilios. Este Título deberá estar reciclado para el año 2018 y acreditarlo documentalmente.

3.2 Requisitos específicos puesto taquillero/a

a) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, Título de Educación Secundaria Obligatoria o haber obtenido el Certificado de Profesionalidad (programa de cualificación profesional inicial) o equivalente.

Todos los requisitos deberán cumplirse a la fecha de presentación de la solicitud.

4. Solicitudes.-

Forma.- Las presentes bases se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se dará publicidad a través del Bando correspondiente. La solicitud para tomar parte en la selección se presentará en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, de 8.00 horas a 15:00 horas, de acuerdo al modelo que se adjunta como anexo.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DE WWW.AYTO-CAMARENA.COM

Documentación.- La instancia deberá presentarse acompañada de fotocopia del DNI, documentación acreditativa (fotocopia) de la titulación exigida en cada caso y de los méritos alegados por el solicitante en fase de concurso.

5. Composición, Constitución y actuación de la Comisión de Selección.-

Composición: La Comisión de Selección estará compuesta por:



Ayuntamiento de Camarena



- Presidente:
Don Jorge Alonso Garcia (Monitor Deportivo del Ayuntamiento)

- Vocales:
Don Romualdo Agudo López (Monitor Deportivo del Ayuntamiento)

Doña M^a Dolores Sánchez Cortés: (funcionaria del Ayuntamiento)
Don David Giral Torres: (funcionario del Ayuntamiento)
- Secretario:
Doña M^a Isabel Pérez Ayuso (Secretaría-Interventora del Ayuntamiento)

Actuación y constitución.- La Comisión de Selección resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surgen de la aplicación de las normas contenidas en las bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. Sus Acuerdos sólo podrán ser procedentes en los casos no previstos. Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

6. Sistema de Selección.-

Sistema de selección.- El procedimiento de selección de los aspirantes para socorristas y taquillero se realizará a través de concurso de méritos.

Calificación.- La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones alcanzadas, en el concurso según el baremo y méritos que figura en el Anexo I y II. En el caso de que más de un aspirante alcance la máxima puntuación la selección se llevará a cabo mediante sorteo público al respecto.

7. Propuesta de la Comisión de Selección.-

Terminado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Selección hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la lista provisional de admitidos y excluidos, al objeto de que por espacio de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del Edicto en el tablón de anuncios, puedan presentarse por los excluidos las alegaciones correspondientes.

La Comisión de Selección calificará las solicitudes admitidas y publicará en el tablón de anuncios las calificaciones obtenidas por los aspirantes elevando al órgano municipal competente la propuesta a favor de los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación.

Por espacio de 3 días hábiles los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas ante la Comisión de Selección que serán estudiadas en su caso.



Ayuntamiento de Camarena



8. - Presentación de documentación.-

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de dos días hábiles desde que se haga pública la propuesta de la Comisión de Selección, los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de no haber ido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Si el aspirante propuesto no presentase la documentación anterior dentro del plazo indicado, no podrá ser contratado, salvo los casos de fuerza mayor, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

9. Contratación.-

Por Resoluciones de Alcaldía se acordará la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la contratación laboral temporal de los aspirantes propuestos por la Comisión de Selección.



ANEXO I

Baremo puesto socorrista.-

1º.- La comisión de Selección valorará los méritos aportados y condiciones de los aspirantes de acuerdo con el siguiente baremo:

- A) Experiencia profesional como socorrista (máxima será 2 puntos).
En Piscinas públicas o privadas: por cada mes de servicio 0.25 puntos.
- B) Estar empadronado antigüedad mínima de 1 año en Camarena a la fecha de aprobación de las presentes bases: 1 puntos/año máximo 5 puntos
- C) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en cualquiera de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha: 0,50 puntos/mes. Máximo 3 puntos

Para la valoración de la documentación aportada, será necesario respecto de los cursos, títulos o diplomas la aportación de copia de los mismos y respecto de los especificados en la experiencia laboral, aportación de copia del contrato de trabajo y, además, para la acreditación del tiempo de servicios efectivos trabajado, certificado de la vida laboral o certificado de empresa.

Si los servicios se han prestado en el Ayuntamiento de Camarena, se señalará esta circunstancia en la solicitud, sin necesidad de que el candidato aporte documentación acreditativa alguna. (El Ayuntamiento lo acreditará de oficio, mediante certificado expedido al efecto)



ANEXO II

Baremo puesto de taquillero

- A) Estar empadronado antigüedad mínima de 1 año en Camarena a la fecha de aprobación de las presentes bases: 1 puntos/año máximo 5 puntos
- B) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en cualquiera de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha: 0,50 puntos/mes. Máximo 3 puntos
- C) Estar en posesión de Título de Bachiller o equivalente: 1 punto.
- D) Cargas familiares : Por cada hijo o hija de la unidad familiar menor de 16 años a su cargo o mayores de 16 años que tengan una discapacidad igual o superior al 33% , ascendientes y colaterales por consanguineidad hasta 2º grado, que convivan en el mismo domicilio y se encuentren a su cargo.....1 punto por persona ,máximo 5

Camarena 26 de febrero de 2018



Ayuntamiento de Camarena

MODELO DE INSTANCIA DE SOCORRISTA.-

Don/Doña. _____,
don DNI n°: _____, con domicilio en la
calle _____, teléfono _____, solicito ser
admitido/a para tomar parte en el proceso de selección de las plazas de Socorristas en
régimen laboral temporal a tiempo parcial, declarando conocer las Bases generales y
específicas que le son de aplicación y con las que está conforme, reuniendo todos los
requisitos exigidos, los cuales me comprometo a aportar y acreditar documentalmente
conforme disponen las bases de convocatoria.

Acompaño a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la titulación exigida y de los méritos alegados.

En _____ a _____ de _____ de 2018.

Fdo.: _____



Ayuntamiento de Camarena

MODELO DE INSTANCIA DE TAQUILLERO/A.-

Don/Doña. _____,
don DNI nº: _____, con domicilio en la
calle _____, teléfono _____, solicito ser
admitido/a para tomar parte en el proceso de selección de las plazas de Taquillero/as en
régimen laboral temporal a tiempo parcial, declarando conocer las Bases generales y
específicas que le son de aplicación y con las que está conforme, reuniendo todos los
requisitos exigidos; los cuales me comprometo a aportar y acreditar documentalmente
conforme disponen las bases de convocatoria.

Acompaño a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la titulación exigida y de los méritos alegados.

En _____ a _____ de _____ de 2018.

Fdo.: _____